G.D.O.C. Nº 1.829/2021

Asunción, 13 de octubre de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 13/2021 "SERVICIO DE COURIER PRIVADO" 395.550.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

COMENTARIOS: *PBC: Experiencia, se indica "...Demostrar la experiencia en el servicio de gestión de Courier para entrega de tarjetas de crédito y/o pines, extractos de tarjetas de crédito y documentos relacionados con entidades financieras públicas o privadas, con un tiempo mínimo de 10 (diez) años en el rubro de Courier, con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019)...", se solicita verificar la pertinencia de admitir experiencia en entrega de tarjeta de débito y/o crédito. Así mismo, se solicita justificar técnicamente la necesidad de evaluar 10 años en el rubro de Courier, atendiendo a que únicamente se evaluaran 3 años de experiencia, en caso de mantener, indicar de forma separada y establecer el documento necesario para la acreditación de la antigüedad solicitada. Tener en cuenta la observación para lo indicado en el numeral 1. de la capacidad técnica. * Precios referenciales, el Dictamen de precios hace mención de la justificación de la imposibilidad de la combinación con otras fuentes, y también se aclara que se han dejado de considerar presupuestos en algunos ítems (*) por la diferencia significativa, sin embargo, no se observa la justificación para esos ítems de la imposibilidad de contar con la cantidad de precios mínima requerida (3 precios), por ejemplo, presupuestos de otras empresas. Se solicita justificar en el Dictamen de UOC.

Respuestas:

- ***Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que:*** *El presente criterio se debe a la necesidad de garantizar la contratación de empresas que posean experiencia demostrada en años, para la entrega de tarjetas de crédito y pines considerando el riesgo que implica la operación de la misma. Tomamos como parámetros las facturas y contratos de los últimos 3 (tres) años al solo efecto de evaluar el porcentaje mínimo requerido. Los 10 (diez) años a ser demostrados en el rubro lo realizaremos a través de la constancia de RUC.*

- ***Respecto a los precios referenciales,*** *transcribimos la justificación solicitada: En ese sentido, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:*

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

4- <u>Precios de potenciales oferentes,</u> requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. *Al respecto, se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas: Punto a Punto S.R.L., AEX S.A., y NSA LOGÍSTICA S.A.* *En consecuencia de las solicitudes realizadas a las firmas mencionadas más arriba, se obtuvieron precios de: Punto a Punto S.R.L., AEX. S.A., y NSA LOGÍSTICA S.A. Por su parte, se informa que no se ha considerado el contrato anterior de la Institución ni de otras convocantes, debido a que las especificaciones técnicas no coinciden. Así mismo, se aclara que teniendo en cuenta la especialidad del llamado, los precios no se encuentran disponibles en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otros medios. Se señalan los precios referenciales que se han dejado de considerar con un asterisco (*), teniendo en cuenta la diferencia significativa entre un presupuesto y otro.*

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
***Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que**: Por razones de seguridad solicitamos que lo potenciales oferentes demuestren la relación laboral estable de su plantilla de colaboradores.*
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente.
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.
***Respuesta:** Conforme a lo solicitado por la dependencia requirente solicita modificar: "El prestador del servicio deberá contar con una flota propia o sub arrendada de por lo menos 8 vehículos o transporte que deberán estar debidamente identificados con el logo de la empresa". Este criterio es requerido a efectos de garantizar la entrega en tiempo y forma de las tarjetas conforme se solicita en las especificaciones técnicas, criterio que será evaluado con la presentación de la copia de cedula verde de los vehículos, contratos y/o facturas.*
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente.
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
***Respuesta: Conforme a lo expuesto de la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que**: El presente criterio se debe a la necesidad de garantizar la contratación de empresas que posean experiencia demostrada en años, para la entrega de tarjetas de crédito y pines considerando el riesgo que implica la operación de la misma. Tomamos como parámetros las facturas y contratos de los últimos 3 (tres) años al solo efecto de evaluar el porcentaje mínimo requerido. Los 10 (diez) años a ser demostrados en el rubro lo realizaremos a través de la constancia de RUC.*

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales.
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Respuesta: *Respecto a los precios referenciales, transcribimos la justificación solicitada: En ese sentido, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:* *4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* *Al respecto, se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas: Punto a Punto S.R.L., AEX S.A., y NSA LOGÍSTICA S.A.* *En consecuencia de las solicitudes realizadas a las firmas mencionadas más arriba, se obtuvieron precios de: Punto a Punto S.R.L., AEX. S.A., y NSA LOGÍSTICA S.A. Por su parte, se informa que no se ha considerado el contrato anterior de la Institución ni de otras convocantes, debido a que las especificaciones técnicas no coinciden. Así mismo, se aclara que teniendo en cuenta la especialidad del llamado, los precios no se encuentran disponibles en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otros medios. Se señalan los precios referenciales que se han dejado de considerar con un asterisco (*), teniendo en cuenta la diferencia significativa entre un presupuesto y otro.*

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones